

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por HUAYRA
HUARCAYA Minam Rocio FAU
20511265401.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2022 16:57:29 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Huancavelica, 16 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 000067-2022-MIDIS/PNADP-UTHA

Señora:

GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL**Responsable del Comité Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica**Presente

Asunto: Respuesta a caso N° 0057-2022-CTVC/HVC.

Referencia: INFORME N° 000120-2022-MIDIS/PNADP-JCQ-UTHA (14SEP2022)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Huancavelica, y en atención al asunto pongo de su conocimiento las acciones efectuadas para la atención del caso presentado.

Al respecto, se investigó el caso, asimismo se desarrollarán acciones de seguimiento. A continuación, la síntesis de las acciones:

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
057-2022	Señora: Haydee Reymundo Palomino , identificada con DNI N: 71897454 , natural del distrito de Yauli, de la provincia de Huancavelica, región de Huancavelica.	De acuerdo a la información recogida por la CTVC. El hogar de la señora: Haydee Reymundo Palomino , identificada con DNI N: 23251190 , integrado además por el Sr. De la Cruz Ccencho Victor con DNI: 71375809, y un menor de edad de 3 semanas de nacido de iniciales D.R.F.B. con DNI: 93007101. El hogar con CSE de Pobre Extremo con vigencia hasta el 11/04/2028, que falta actualizar el ingreso del niño, que realiza sus controles en el Puesto de Salud de Condorhuachana.	Ante la alerta presentada y en concordancia con la Normativa vigente, se analizan el caso y se brinda respuesta: INFORME N° 120-2022-MIDIS/PNADP-JCQ-UTHA. La Directiva del Proceso de Afiliación del Programa Juntos aprobada mediante RDE N° 069-2021-MIDIS/PNADP-DE y actualizada con RDE N° 159-2021-MIDIS/PNADP-DE, establece en el capítulo V. DISPOSICIONES GENERALES que la incorporación de hogares es progresiva y está sujeta a la meta de afiliación y disponibilidad presupuestal. Para ello, el hogar además de cumplir con los criterios de elegibilidad, también deberá cumplir con los criterios de priorización que aplique el Programa. En el numeral 6.1.2., "Para la determinación de hogares elegibles de oficio el Programa JUNTOS analiza el padrón general de hogares proveniente de la Dirección

**Siempre
con el pueblo****BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MQONBVQ**



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

		General de Focalización e Información Social del MIDIS, disponible a la fecha del procesamiento de información...". Respecto al caso N° 0057-2022, El hogar de la señora Haydee Reymundo Palomino, identificada con DNI N° 71375809, quien vive en el distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, quien refiere que a la fecha es un potencial usuario debido a que cumple con los requisitos principales para ser usuaria del programa JUNTOS (clasificación socioeconómica de "Pobre extremo") y un recién nacido de 3 semanas. Se evidencia a la fecha, que el hogar tiene una clasificación socioeconómica de pobre extremo, con vigencia del 11/04/2022 hasta el 11/04/2028, en su composición figuran dos personas Haydee Reymundo Palomino y Victor De La Cruz Ccencho, ambos mayores de 17 años de edad. 6.1.2 Para la determinación ... podrá complementarse con la del padrón nominal, según disponibilidad y solo para la incorporación de menores con DNI, CUI o CNV en línea. El procesamiento realizado pasa por etapas de consistencia de información para determinar los hogares elegibles. El hogar de la señora Haydee Reymundo Palomino viene cumpliendo con los criterios de elegibilidad, habiendo pasado los filtros de consistencia que realiza la unidad de operaciones (fechas establecidas en el calendario de actividades operativas del programa JUNTOS), identificando que el hogar no cumple con los criterios de priorización, por los siguientes motivos: La señora Haydee Reymundo Palomino se encontraba como miembro objetivo activo en un hogar afiliado hasta el 16/08/2022, fecha posterior a nuestro último procesamiento de hogares elegibles del periodo IV-2022 motivo por el cual no fue considerada como hogar elegible. El 09/09/2022 se realizó el primer procesamiento de hogares elegibles correspondiente al periodo V-2022, para dicha fecha el recién nacido supero los 30 días de edad (criterio de priorización según ciclo de vida), perdiendo el criterio de priorización. (recién nacido). Por lo expuesto, se concluye que la ALERTA es INFUNDADA: El Hogar de la señora Haydee Reymundo Palomino, cumple con los criterios de elegibilidad y no con los de priorización.
--	--	--

CONCLUSIÓN:

Cabe señalar, que la respuesta al caso ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa, por lo cual el caso se declara **INFUNDADA**.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Asimismo, solicito difunda la información brindada con respecto al proceso de afiliación a los representantes de la CTVC a nivel local y puedan absolver las dudas a los hogares cuando lo soliciten.

Atentamente.



Firmado digitalmente por HUAYRA
HUARCAYA Miriam Rocio FAU
20511265431.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2022 19:00:32 -05:00

cc:
(MHH)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MQONBVQ**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 14 de Septiembre de 2022

INFORME N° 000120-2022-MIDIS/PNADP-JCQ-UTHA

A: MIRIAM ROCIO HUAYRA HUARCAYA
Jefe de Unidad Territorial - Huancavelica

Asunto: Respuesta a caso N° 0057-2022-CTVC/HVC.

Referencia: correo emitido por jportocarrero@juntos.gob.pe el jueves 15/09/2022 11:13.

Es grato dirigirme a su despacho para saludarla cordialmente, luego informarle con referencia a la alerta presentada por la CTVC:

I. ANTECEDENTES

1. D.S. N° 002-2021-MIDIS, que modifica el D.S. N° 032-2005-PCM, mediante el cual se crea el programa JUNTOS.
2. R.M. N° 062-2021-MIDIS, el cual aprueba los ámbitos y grupos priorizados de intervención del PNADP-JUNTOS.
3. RDE N° 000159-2021-MIDIS/PNADP-DE, el cual aprueba la actualización de la directiva del proceso de afiliación y el procedimiento de acciones previas para la afiliación y reincorporación de hogares.

II. ANÁLISIS

A través del CASO N° 0057-2022-CTVC/HVC, el señor Julián Crispín Romero con DNI N° 23251190 representante de la CTVC; presento un reclamo ante la CTVC indicando que el programa no cobertura a 1 hogar en condiciones de pobreza extrema, en el distrito de Yauli, provincia de Huancavelica.

La RDE N° 000159-2021-MIDIS/PNADP-DE, aprueba la actualización de la directiva del proceso de afiliación y el procedimiento de acciones previas para la afiliación y reincorporación de hogares, estableciendo en el numeral 6.1.2., ***"Para la determinación de hogares elegibles de oficio el Programa JUNTOS analiza el padrón general de hogares proveniente de la Dirección General de Focalización e Información Social del MIDIS, disponible a la fecha del procesamiento de información..."***.

Respecto al caso N° 0057-2022, El hogar de la señora Haydee Reymundo Palomino, identificada con DNI N° 71375809, quien vive en el distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, quien refiere que a la fecha es un potencial usuario debido a que cumple con los requisitos principales para ser usuaria del programa JUNTOS (clasificación socioeconómica de "Pobre extremo") y un recién nacido de 3 semanas.

Se evidencia a la fecha, que el hogar tiene una clasificación socioeconómica de pobre extremo, con vigencia del 11/04/2022 hasta el 11/04/2028, en su composición figuran dos personas Haydee Reymundo Palomino y Víctor De La Cruz Ccencho, ambos mayores de 17 años de edad.

6.1.2 Para la determinación ... podrá complementarse con la del padrón nominal, según disponibilidad y solo para la incorporación de menores con



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

DNI, CUI o CNV en línea. El procesamiento realizado pasa por etapas de consistencia de información para determinar los hogares elegibles.

El hogar de la señora Haydee Reymundo Palomino viene cumpliendo con los criterios de elegibilidad, habiendo pasado los filtros de consistencia que realiza la unidad de operaciones (fechas establecidas en el calendario de actividades operativas del programa JUNTOS), identificando que el hogar no cumple con los criterios de priorización.

La señora Haydee Reymundo Palomino se encontraba como MO activo en un hogar afiliado hasta el 16/08/2022, fecha posterior a nuestro último procesamiento de hogares elegibles del periodo IV-2022 motivo por el cual no fue considerada como hogar elegible.

El 09/09/2022 se realizó el primer procesamiento de hogares elegibles correspondiente al periodo V-2022, para dicha fecha el recién nacido supero los 30 días de edad (criterio de priorización según ciclo de vida).

III. CONCLUSIONES

El programa JUNTOS realiza la afiliación de hogares mediante el análisis del padrón general de hogares proveniente del SISFOH.

El hogar de la señora Haydee Reymundo Palomino no cumple con el criterio de priorización debido a que el RN ha superado los 30 días a la fecha de procesamiento de información.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

cc:
(JCQ)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

RE: HOGAR CON CSE POBRE EXTREMO NO CONSIDERADO COMO HOGAR ELEGIBLE

 **Jésica Miluska Portocarrero Vásquez** <jportocarrero@juntos.gob.pe>
15/09/2022 11:12

Para: JCONDORI@juntos.gob.pe Cc: mhuayra@juntos.gob.pe

Estimado José.

La ciudadana Haydee Reymundo Palomino con DNI N° 71897454 se encontraba como MO activo en un hogar afiliado hasta el 16/08/2022. Fecha posterior a nuestro último procesamiento de hogares elegibles del bimestre IV-2022 por lo que no fue seleccionada como elegible en dicho periodo.

Con fecha 09/09/2022 hemos realizado el primer procesamiento de hogares elegibles correspondiente al bimestre V-2022. Si bien el hogar cumple con los criterios de elegibilidad, no cumple con los criterio de priorización dispuestos por la Alta Dirección, pues a la fecha de procesamiento el recién nacido había superado los 30 días de edad.

Sistema JUNTOS / Mantenimiento / Registro de Mantenimiento

Titular: DOMINGA PALOMINO LANAZUA

Ficha Hogar Cambiar Titular Retirar Marca Fuera Pais Cambiar Domicilio Condición Socioeconómica Desafiliación Ingreso MO / MH Salida MO / MH Actualizar MO / MH Documento Sustento

Historial de Actualizaciones Notificaciones Visita Domiciliaria [Enlace al Expediente del Hogar](#) Histórico de Condición Socioeconómica

HISTÓRICO FAD

Fecha de Registro	Usuario	Fecha de recojo de informac	Firmado	Tiene huella	Adjunto documento sustento Válido
16/08/2022	DAMIAN ANCCASI ZAIDA	11/08/2022	Si	Si	FAD_2535038_20220816165553.pdf (Presione para descargar)
06/04/2022	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	
25/03/2022	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	
21/03/2022	JURADO PAYTAN LIDIA		No	No	
16/12/2021			No	No	

Presione doble click con el botón izquierdo del mouse sobre el registro que desee visualizar su Log de Aprobación de la FAD correspondiente.

Modificaciones Realizadas

Fecha Reg.	Modificación	Fuente Información	Documento Si
16/08/2022 04:55	Salida de MO / MH - REYMUENDO PALOMINO, HAYDEE	VISITA DOMICILIARI	

Log de Aprobación de la FAD

Fecha Reg.	Aceptado	Detalle	Tipo de Usuario	Usuario
22/08/2022 10:19	SI		CTT	CONDORI QUISPE JOSE
17/08/2022 03:52	SI		CTZ	DE LA CRUZ CAYETANO
16/08/2022 04:55	--	Finalizo Mantenimiento.	GEL	DAMIAN ANCCASI ZAID

RESULTADO POR INTEGRANTES DEL HOGAR

1. Código PGH del: 12884855
 2. Número de Ticket: 28606882
 3. Clasificación: POBRE EXTREMO
 4. Vigencia de: DESDE 11/04/2022 HASTA 11/04/2028
 5. Departamento: HUANCVELICA
 6. Provincia: HUANCVELICA
 7. Distrito: YAULI
 8. Centro Poblado: 0901170046 - CONDOR HUACHANA
 9. Dirección vivienda: OTRO. BARRIO CHAMPACCATO NRO. PUERTA SN
 10. Estado de Vigencia: VIGENTE

MIEMBROS DEL HOGAR

Nro.	Tipo	DNI	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido de casada	Fecha	Edad	Restricción
1	DNI	71897454	HAYDEE	REYMUNDO	PALOMINO		10/07/20	17	SIN RESTRICCIÓN
2	DNI	71375809	VICTOR	DE LA CRUZ	CCENCHO		02/02/20	21	SIN RESTRICCIÓN